

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

**DIPLOMADO INTERNACIONAL SOBRE EL DERECHO DE LA INTEGRACIÓN Y
LOS DERECHOS HUMANOS EN EUROPA Y AMÉRICA LATINA**

TRABAJO

**“TEORÍA ECONÓMICA DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA, ¿EL
CAMINO AL DESARROLLO O UN OBSTÁCULO MÁS?”**

ESTUDIANTE:

HAMILTON ANDRÉS GÓMEZ BRAVO

BOGOTÁ, D.C.

2017

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	6
TEORÍA ECONÓMICA DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA, ¿EL CAMINO AL DESARROLLO O UN OBSTÁCULO MÁS?	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.....	7
1.1. Objetivos de la integración económica	8
2. REINSERTACIÓN EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LA GLOBALIZACIÓN	9
2.1. Niveles de integración económica.....	10
2.1.1. Acuerdo preferencial.....	10
2.1.2. Zona de libre comercio	10
2.1.3. Unión aduanera.	11
2.1.4. Mercado común	11
2.1.5. Unión económica:	11
2.1.6. Comunidad o Integración económica plena.....	12
3. DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA	12
3.1. De las ventajas y desventajas de América Latina en el modelo de integración económica.....	14
3.1.1. Ventajas / beneficios	15
3.1.2. Desventajas	15
4. CONCLUSIÓN	18
BIBLIOGRAFÍA	20

RESUMEN

Teniendo en cuenta el título, como objeto fundamental del presente documento, el cual es *“Teoría Económica de la Integración en América Latina, ¿El camino al desarrollo o un obstáculo más?,* y siendo el tema – propósito del ensayo e investigación, a manera de una breve descripción de la metodología usada para el desarrollo del mismo, se puede resaltar que en el marco de los antecedentes, objetivos, niveles o etapas, instituciones jurídicas y costos – beneficios de un modelo de integración económica, fue que finalmente los países integrantes de la Unión Europea, llegaron a potencializarse en el mercado mundial como lo exige actualmente la globalización; y que aunque aún requieren de cosas por implementar para mejorar, no puede negarse que el alcance y la repercusión que esto ha tenido en cada uno de los mismos ha sido enorme; en ese entendido, habría que explorar cómo acoger el modelo europeo de integración, podría llevar a América Latina a explotar los recursos con los que cuenta y así lograr bajo esas circunstancias enmarcadas en el mismo, la unidad como materia de desarrollo económico, político y social, teniendo en cuenta las diversas consecuencias de orden real, eficaz y práctico, como perjudicial y retrospectivo.

ABSTRACT

Considering the title, as the fundamental object of this document, which is "Economic Theory of Integration in Latin America, the road to development or a further obstacle ?, and being the subject - purpose of the essay and research, in a way of a brief description of the methodology used for the development of the same, it is possible to emphasize that in the framework of the antecedents, objectives, levels or stages, legal institutions and costs - benefits of a model of economic integration, was that finally the member countries of the European Union, have become more potent on the world market as globalization demands; and that although they still require things to be implemented to improve, it can not be denied that the scope and impact this has had on each of them has been enormous; In that sense, it would be necessary to explore how to accept the European model of integration, could lead to Latin America to exploit the resources that it has and thus achieve under those circumstances framed in it, unity as a matter of economic, political and social development, taking into account the various consequences of real, effective and practical, as detrimental and retrospective.

INTRODUCCIÓN

El presente documento desarrollará aspectos y antecedentes históricos dentro el ámbito de la teoría económica de la integración, contextualizando de esta forma, cómo inició la implementación de la misma, los acontecimientos que la fundamentaron y cimentaron ocasionando lo que actualmente se conoce como un marco de unidad y mecanismo de desarrollo, económico, político y social.

El trabajo que a continuación se descubre, se elabora en principio enunciando algunos antecedentes que fundamentan la creación del modelo de integración económica, en dónde, posteriormente sus objetivos se hacen más claros, atendiendo a las necesidades de las crisis que han surgido en el tiempo; así entonces, se examinarán los distintos niveles o etapas de la integración económica para adherirse correctamente, y los demás compromisos, acciones pertinentes, creación de órganos supranacionales y derecho comunitario que deberían aplicar los mismos para hacer más amena y eficaz dicha integración.

Pasados estos ítems, y atendiendo al eje central del presente escrito, se examinará si es conveniente la incorporación de un modelo económico de integración, desde la perspectiva del funcionamiento del mismo en la Unión Europea, y los costes – beneficios que acarrea el mismo en América Latina, cada uno de los estados integrantes y el desarrollo o retroceso, que estos podrían adquirir.

JUSTIFICACIÓN

Este documento tiene como justificante principal determinar si la adecuación de un modelo económico de integración en América Latina, respondiendo al análisis de costes – beneficios, puede llevar a los estados miembros al desarrollo o a la afección como potencias frente al mercado mundial, e igualmente en el ámbito de carácter político y social; por lo tanto, la importancia del presente trabajo radica entonces, en el impacto que pudiese tener en una proyección a futuro, debido a que existe un grado de incertidumbre elevado en lo que se ha desarrollado con el tiempo, referente a los procesos de integración y como se podría llegar a un adecuado sistema de unificación y cooperación internacional en aras del desarrollo de cada nación en Latinoamérica.

OBJETIVOS

- OBJETIVO GENERAL:

Examinar las consecuencias negativas como positivas, de la implementación de un modelo económico de integración en América Latina para determinar el desarrollo u obstáculo económico, social y político al que puede ser acreedor cada estado adherido al mismo.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Identificar los acontecimientos históricos que establecieron los cimientos para la creación de la teoría económica de la integración.

Enfatizar en los objetivos del modelo económico de integración.

Analizar los distintos niveles o etapas de integración, y acciones pertinentes para llevar a cabo la inserción de una integración económica.

Cuestionar los resultados del modelo de integración económica en la Unión Europea.

Profundizar las posibles consecuencias costes – beneficios, de la hipotética adhesión de América Latina a un modelo de integración económica.

TEORÍA ECONÓMICA DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA, ¿EL CAMINO AL DESARROLLO O UN OBSTÁCULO MÁS?

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

En el marco de la teoría del comercio internacional, la integración económica se define como la herramienta utilizada para formular lo que es entendido como los aspectos mediante los cuales las economías de los distintos países se encuentran integradas, en ese sentido la Universidad ICESI menciona que: *“La integración económica se puede definir como una situación o como un proceso. Cuando se habla de la integración económica como situación nos referimos a la ausencia de cualquier modo de discriminación entre economías nacionales, es decir, el estado en el cual pierden importancia las fronteras y las barreras comerciales. Se dice que la integración es un proceso cuando paulatinamente se presenta una creciente apertura e interdependencia política y económica entre las naciones que hacen parte del proceso. En este proceso, una serie de países se unen con el fin de incrementar y facilitar el intercambio comercial en el marco de sus territorios”* (ICESI, 2008); desarrollando este concepto y dándole aplicabilidad se define que en diferentes partes del mundo se han generado diversos sucesos, y aunque la integración económica haya tenido un interés de crecimiento exponencial en los últimos 60 años, con trabajos elaborados por personajes como Viner en 1950, es importante resaltar que este término es relativamente antiguo, pues en una línea de tiempo referente a este tema se tienen datos desde aproximadamente el siglo XVIII, momentos en los que algunos de los países europeos como Gran Bretaña se organizan como una unidad económica, así mismo Francia suprime barreras internas que para esta fecha generaban una obstaculización a la libre circulación de mercancías y además los productos realizados por la mano de obra nacional, así mismo, dicha organización se dio también en Alemania cuando desarrolla la unión aduanera, reuniendo de esta manera a siete de los estados germánicos, y finalmente, por la nación Italiana cuando en el año 1861 decide realizar la unificación económica.

1.1.Objetivos de la integración económica

La integración económica se origina en el propósito siguiente la idea de que la ganancia, en un libre juego del mercado y ampliación de los mismos, permite la división de un trabajo integrado y debido a esto la financiación de un bienestar general, en donde los recursos financieros permiten equilibrar una balanza que consiste en el principio llevar a mayor nivel la producción y el sostenimiento de la economía; una vez, se ha llegado a este punto, en los países que hacen parte de dicha integración, en el margen de la competitividad, la inversión se acelera y como consecuencia lleva al crecimiento y la potencia social, razón por la cual básicamente, dentro la integración económica se encuentran planteados los siguientes objetivos (Petit Primera, 2014):

- *Preservar la paz y la seguridad, (Tratado de la CECA)* es relevante tener en cuenta dicho propósito, planteado dentro de la integración económica, con el fin de poner fin a diferentes conflictos y mantener un estado de tranquilidad para los participantes vinculados en el convenio.
- *Poder suficiente para determinar los términos de intercambio-precios internacionales-OPEP*, este principio se tiene en cuenta debido a que da cabida para medir la evolución relativa de los costos de las exportaciones y de las importaciones, siendo este parámetro esencial para lograr una sostenibilidad en la integración económica.
- *Ganar poder de negociación en los foros políticos internacionales y económicos (Mercosur)*, planteando este objetivo se garantizaría el hecho de aumentar la capacidad de ejercer mecanismos de negociación en eventos de índole política y enfoque económico en el marco de procesos internacionales
- *Seguro contra eventos futuros como las guerras comerciales o la discriminación comercial*, una vez implementado se certificaría que en una proyección a futuro los

participantes del convenio tendrían un recurso preventivo que se activaría en caso de presentarse este tipo de eventos.

- *Aumentar el bienestar social a través de diferentes mecanismos económicos: economías de especialización, economías de escala, mayor competencia, mejor y más rápido acceso e implementación de los avances tecnológicos y mejoras de calidad.*

De esta forma se ratifica que los objetivos implantados dentro de la integración hacen referencia a aspectos netamente económicos, de estabilidad política interior, de representatividad internacional y de defensa.

2. REINSERTACIÓN EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LA GLOBALIZACIÓN

Una vez finalizada la segunda guerra mundial, se generaron consecuencias exorbitantes, de magnitud tal, que fue necesaria la reconstrucción de la economía a nivel mundial, este fue el detonante para que la circulación comercial entre las distintas naciones se reactivara.

En este entendido, y tras la presencia de diferentes sucesos, la globalización se define como: *“una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones trasfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales”* (Internacional, 2000), y aunque para algunos Estados esto significa una pérdida de control sobre los procesos, desarrollo y productos de su economía interna, para otros en un punto de vista diferente, hace referencia al crecimiento del mercado y a un proceso de integración que genera intrínsecamente beneficios, conceptos derivados no solo en el concepto de proteccionismo o multiculturalismo vistos desde el vacío argumento, sino desde la evaluación de costos y beneficios que el proceso de integración ofrece a cada una de las naciones que se encuentran involucradas en el mismo.

Ahora bien, en el entendido de lo anteriormente enunciado, la globalización se alimenta de los esfuerzos de las naciones por culminar y lograr crear acuerdos que permitan la integración

en diversas formas, dentro de dichos acuerdos se encuentra la fusión, el comercio interregional, la internacionalización de las compañías, y llevar a cabalidad el principal objetivo que podría ceñirse como las ventajas que adquiere el movimiento de las mercancías (bienes, servicios y capitales) para los estados y las personas en el mundo.

2.1.Niveles de integración económica

En ese orden de ideas, y añadiendo la conceptualización de los objetivos de la integración económica, se fundamenta que lo necesario para incorporar un modelo autosuficiente que permita el desarrollo continuo de los estados y la globalización en un marco de cooperación internacional, y teniendo en cuenta los criterios que han sido ratificados, se dispondrá a continuación en los distintos niveles de integración económica:

2.1.1. Acuerdo preferencial: Los acuerdos preferenciales son aquellos que permiten de forma recíproca que los estados ratificadores de los mismos faciliten el comercio entre sí, esto con el fin de adquirir ventajas de tipo arancelario en un inicio, y buscando que no se genere una división del mercado, pues debido a que el alcance logra fines económicos los fines políticos se encuentran en un nivel próximo a obtener.

2.1.2. Zona de libre comercio: Estas, son lugares en donde por acuerdo entre distintos países, se desarrolla una integración básica negativa, se permite el libre movimiento de mercancías, eliminando así, las barreras arancelarias y no arancelarias frente a las exportaciones e importaciones de bienes que realizan estados miembros del área, pero manteniéndose frente a estados terceros, como lo es el Tratado de Libre Comercio, vigente desde el 01 de enero de 1.994 entre Estados Unidos, Canadá y México.

Sin embargo, no es algo sencillo de implementar, pues el problema recae en el control fronterizo de productos provenientes de los países pertenecientes a este tratado, pero que fueron producidos parcial o totalmente en estados exteriores a los pertenecientes al mismo; por lo tanto, existen frente a esto unas estipulaciones denominadas “Reglas de origen”, que son aquellas que

con el fin de evitar problemas, afirman que productos y hasta que grado pueden ser acreedores de la ventajas de las barreras no impuestas.

2.1.3. Unión aduanera: Una unión aduanera requiere un poco más de esfuerzo, pues es en donde los países que conforman la zona libre de comercio acuerdan establecer una política comercial de ayuda, como lo son aranceles externos y comunes frente a los estados terceros, sin embargo, lograrla es algo complejo pese a la modificación de la estructura productiva, que para algunas naciones puede aumentar u para otras disminuir, por lo cual se puede entrar en discusión.

2.1.4. Mercado común: El mercado común se refiere específicamente a un área económica de mercancías que pueden gozar de la libre circulación por completo como consecuencia de eliminar rotundamente los controles aduaneros internos y así mismo el levantamiento de las barreras no arancelarias que al momento existen, pues exige la total liberalización efectiva de algunas mercancías, servicios, capitales y de igual manera de las personas, cuando versa sobre trabajadores y empresarios.

2.1.5. Unión económica: Cuando se hace alusión a este acápite, necesariamente se habla de una integración económica regional, en dónde se realiza una política económica, fiscal y monetaria común, como se realizó con la mayoría de los países miembros de la Unión Europea, en la aceptación del Euro, forjándose así la circulación de una moneda única y la instauración de una autoridad monetaria central; esto quiere decir que, se da una pérdida relativa de soberanía nacional, sin embargo, esto garantiza una armonía entre los miembros y les otorga un marco de estabilidad económica a cada uno, pues no se permite su desestabilización de ninguno frente a los otros; algunos de los beneficios de la unión monetaria son:

- Desvanecimiento de los costos asociados al cambio de divisas.
- Se facilita el comercio y la inversión intercomunitaria.
- Existen precios más transparentes, lo cual aumenta la competencia.

- El peso adquirido puede tener mayor influencia en el sistema monetario internacional.
- Se vuelve más fácil la a integración del sistema financiero.
- Existirían menos costes de financiación.
- Se daría una posible menos inflación.
- Facilitaría una mayor integración política.

2.1.6. Comunidad o Integración económica plena: Ésta, es el nivel que finalmente implica la aparición de una autoridad de orden supranacional en donde se adoptan políticas fiscales, monetarias y cambiarias, que se dirigen a la corrección de un desequilibrio regional.

Frente a esto Jaime Requeijo expresó que se deben hacer ciertas precisiones sobre las etapas de la integración, *“1) las etapas no presentan perfiles nítidos. Por razones taxonómicas se efectúa esta clasificación que se enumera, pero la realidad demuestra que existen fórmulas intermedias con mezcla de características, 2) Existe un código de la integración en virtud del cual o bien el proceso se interrumpe, porque algunos miembros son incapaces de soportar los costes que entraña, o bien el proceso continúa en busca de una fase superior y 3) A pesar de la dinámica integradora, el paso de un estadio a otro es una decisión política que entraña costes y dificultades y que, consecuentemente no puede ser adoptada en solitario por los dirigentes políticos, sino que ha de ser entendida y refrendada por una mayoría de los ciudadanos.”* (Requeijo, 1997) Así mismo, en existencia de estos niveles se da la apertura de bandas para la concertación de opiniones y una democracia en las decisiones a tomar dentro de la misma integración lo cual genera mayor trazabilidad en el proceso planteado.

3. DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN AMÉRICA LATINA

La integración económica como se ha visto anteriormente, cuenta con unos niveles y medios de implementación detallados que permiten aparentemente un modelo económico fructífero en un marco de sostenibilidad que no se enfoca netamente en el aspecto económico, sino también en lo político y social, sin embargo, desde la creación de la Comunidad Económica

Europea (CEE), en 1957, a lo que hoy conocemos como la Unión Europea, se han desarrollado diferentes problemas de carácter crítico que han imposibilitado el desarrollo positivamente.

No es menos cierto, que, desde la adecuación de este modelo económico en los países europeos, América Latina ha intentado llevar a cabo iniciativas de integración con referencia en estos, que finalmente, no cumplen las expectativas que se tenían planteadas, pero ¿por qué?, bueno para entender esto, se deben analizar las siguientes diferencias estructurales de los estados partícipes de las iniciativas de integración, estas son:

- *Los compromisos políticos.*
- *Los sistemas jurídicos e institucionales, y;*
- *Finalmente, las políticas y acciones comunes.* (Junquera Rueda, 2009)

Las precedentes estructuras mencionadas hacen referencia en la Unión Europea a un triángulo virtuoso, pues ha llevado a cabalidad resistencia en las iniciativas económicas, consiguiendo cumplir los objetivos que para esta se tenían planteados, pues han logrado el desarrollo económico de los países miembros, y más a esto, la pacificación de los conflictos cruentos que se llevaron a dar por los nacionalismos destructivos en lo que abarco el siglo XX; en ese sentido América Latina debería implementar las diferencias estructurales planteadas anteriormente para lograr cumplir con un mecanismo adecuado de integración económica.

El éxito que llevó a la Unión Europea, como modelo de integración económico a la cima, se debe no en única instancia a los componentes económicos, sino de igual manera a la aplicación de políticas y el trabajo de las diferentes acciones comunes, encaminadas a favorecer la integración, y a su vez, los distintos componentes como lo fueron el compromiso político, y el sistema jurídico e institucional.

El compromiso político es una predisposición con la cual es necesario contar para poder implementar el modelo de la integración económica en América Latina y que, de igual manera, produzca efectos positivos, pero, sin embargo, no es un compromiso que pueda ser adquirido para lo simple inserción del modelo presente, sino que debe ser un compromiso sostenible a lo

largo de la unión que se pretende establecer, con miras a garantizar dicha sostenibilidad, de lo contrario puede ser la consecuencia de la ruptura y del camino al fracaso.

Por otra parte, deben existir cuestiones jurídicas que permitan enfatizar la línea del modelo de la integración económica, pues aunque este recaiga en temas de índole y en esencia de carácter económico, es necesario que exista un derecho comunitario u órgano jurídico supranacional que, principalmente, tenga como causa la comunidad, y como consecuencia la primacía y la aplicación directa de parámetros en los ordenamientos jurídico internos de cada estado miembro, con el fin de poder garantizar su carácter vinculante y más aun así de obligatoriedad.

En este entendido, las estructuras necesarias para la debida de implementación del modelo de integración económico en América Latina, y así cumplir con los objetivos que el mismo precisa, no solamente recaen sobre los seis niveles de integración económica anteriormente mencionados, sino también, sobre la cooperación en materia del compromiso político, las acciones y la conformación de las instituciones jurídicas que, para el efectivo cumplimiento, sean necesarias. Así entonces, el derecho comunitario se convierte en un instrumento de integración de significativa importancia, pues logra el acercamiento gradual de las diversas legislaciones nacionales, y forma un nuevo derecho que permite la armonía y la cooperación internacional.

Resulta necesario, hacer hincapié en que la sola implementación de un órgano jurídico supranacional y un derecho comunitario claramente con cierta cantidad de recursos financieros, no hace efectiva la integración económica, se debe de igual manera, hacer cumplimiento por parte de cada estado miembro a las decisiones tomadas y adoptar los compromisos suscritos en los tratados que se generen, es decir llevar a cabalidad el derecho originario y en efecto el derecho derivado, que se crea como consecuencia de la transferencia parcial de soberanía nacional que se cedió.

3.1. De las ventajas y desventajas de América Latina en el modelo de integración económica.

Ahora bien, frente a la adhesión de América Latina al modelo de integración económico, se entrará a examinar las ventajas o beneficios y desventajas a las cuales se puede enfrentar.

3.1.1. Ventajas / beneficios

- La economía a escala se da a un nivel de producción masivo, aunque este a su vez, requiere de un gran avance tecnológico para atender la amplitud del mercado que presenta la integración.
- La intensificación de la competencia, cuando la ampliación del mercado permite a los consumidores optar por la mejor calidad, precio y diversidad de productos.
- Surge la atenuación de los problemas de pago internacionales, pues debido a la formación de acuerdos se agiliza el comercio intrazona.
- Al ser países en vía de desarrollo, que de forma individual no pueden normalmente desarrollar grandes obras hidroeléctricas u otro tipo de emprendimientos, pueden finalmente lograrlo al agruparse y tener cambios en el campo tecnológico, industrial y científico.
- Pueden pasar de ser una simple voz frente a las potencias mundiales, a ser una con capacidad de voto, puesto que, con la integración adquiere fuerza al tener las ideas pensadas, analizadas y debatidas.

3.1.2. Desventajas

- Estas en realidad se producen exclusivamente en los países que no cuentan con efectivos sistemas de producción, puesto que, al eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias existentes, da lugar a que exista mayor competencia entre los productores, y los menos eficientes corren el riesgo de perder en el mercado, dependiendo de su nivel de

integración, puede conllevar a una pérdida de soberanía nacional ante los miembros del acuerdo.

- Otra de las mayores desventajas, son el aumento de las importaciones, lo cual puede afectar la economía interna (razón por la cual se recurre al proteccionismo).

Un modelo de integración económica en América Latina, como en la vida misma, antes de entrar o llegar a adquirir unas ganancias, requieren sufragar unos costos de inversión, para finalmente llegar al objetivo en que se está empeñado, por lo tanto, se tiene que algunos costos de la integración económica derivados de las desventajas del texto anterior pueden ser:

- Las empresas más débiles de la competencia se desvanecerán al no contar con los suficientes niveles tecnológicos, para hacer frente a la producción en masa de productos de las empresas que, si cuentan con estos, y que, a su vez, logran sacar al mercado, productos a un menor coste por su capacidad de fabricación.
- El país más fuerte terminará imponiendo sus criterios en determinadas políticas y las demás deberán acomodar las suyas a esta con el fin de garantizar una armonía debido al bloque, como ejemplo se puede ver a Alemania como estado dominante en la Unión Europea.
- Como el crecimiento de la economía se extiende ampliamente, se dan disparidades regionales y desequilibrios sociales, que, aunque se compensan con financiamientos, no pueden corregirse.
- De igual manera, los estados superiores en la economía tendrán importantes cesiones de soberanía lo que conllevará a las reacciones nacionalistas, complicando el proceso, lo cual no permitirá armonizar determinadas políticas monetarias y fiscales.

Los costos – beneficios derivados de la integración económica, como se ha enunciado, tienen efectos tanto positivos como negativos, por lo tanto, la implementación de un modelo de integración económica en América Latina, permitiría el desarrollo de los estados miembros o al

menos de los más fuertes y más preparados para afrontar la competencia que se deriva de la libre circulación de bienes, servicios y capital; es así, como entonces, se puede decir que lo que a algunos estados perjudica, a otros los beneficia, tal y como predica el concepto de óptimo de Pareto, cuando dice que una situación en la que nadie puede mejorar sin que otro se vea afectado. Entonces, la integración económica produce cambios en la eficiencia global, es decir, la capacidad para producir diferentes bienes y servicios aumenta, tanto la forma de distribución de los mismos y el ingreso para los afortunados, sin embargo, siempre existirá quien se vea vulnerado y esto no puede justificarse de ninguna manera, solamente puede tratar de equilibrarse y brindar el sostenimiento al que lo necesite, pues tal como se realizó la unión en busca de la cooperación, deberá ser atendida.

4. CONCLUSIÓN

Se ha visto en el presente ensayo, como a través del tiempo de forma paulatina, se ha formado la idea y el modelo de una teoría económica de integración, fundamentalmente en el siglo XVIII, cuando los estados europeos empiezan a levantar barreras que impedían la circulación de mercancías; así, a mediados del siglo XX, es necesaria la adecuación de acuerdos no exclusivamente bilaterales, sino de orden multilateral que permitieran la superación de las crisis económicas que se sufrieron a causa de las guerras mundiales; a partir de estos años especialmente fue que se activó la idea de implantar un sistema o modelo de integración económica dotado de niveles que facilitaran el comercio entre distintos estados, el flujo de las importaciones y exportaciones con medidas de desvanecimiento o flexibilidad de algunas barreras arancelarias y no arancelarias y la adopción de políticas comerciales frente a todo tipo de mercancías, que finalmente permitieran preservar la paz, la seguridad y el bienestar de cada uno de los estados, como objetivos del modelo económico a emplear.

De esta manera, llegado el año 1.957 se creó la Comunidad Económica Europea, abriendo una brecha para lo que hoy en día se conoce como la Unión Europea, fundada en 1.993, y que como modelo de la teoría económica de integración funciona muy bien, por lo tanto, al estudiar las ventajas y las desventajas de la misma, se llega básicamente a la conclusión de que, poder implementar un sistema tan estructurado como este en América Latina, requiere no solamente de cumplir ciertas etapas, sino también de compromisos políticos que perduren en el tiempo, de acciones y políticas encaminadas a velar por la sostenibilidad del marco apropiado y de órganos jurídicos supranacionales que basados en un derecho comunitario y dotados de la suficiente competencia puedan asegurar el cumplimiento de lo contraído entre los Estados miembros.

Finalmente, y para abordar en concreto el objetivo principal de la presente investigación podemos entablar que, probablemente América Latina no se encuentre en el mejor momento para implementar un modelo o un sistema a tan gran escala, lo cual obstaculizaría el proceso, pues existe una gran disparidad jurídica, económica, social y política entre los diversos estados; por esto, los acuerdos que se han llevado a cabo, parecen haber perdido su validez e importancia, pero este fracaso previo, no es más que el resultado de un uso inapropiado de los pasos expuestos

para lograrlo; y si, es cierto, algunos estados pueden hipotéticamente no dar abasto en la competencia que surgiría en un proceso como este, sin embargo, esto hace parte de los costos o desventajas que se han estudiado a lo largo del documento, y, aunque este no sea el fin, se trata de buscar e intentar modernas formas que permitan en lo posible el desarrollo de todos o tan siquiera darse el de los más fuertes, en pro del bienestar, el equilibrio y la cooperación internacional, para hacer frente a lo conocido hoy como la globalización en su más amplia expresión y adquirir los beneficios estudiados previamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo Madera, M. A., Barrera Montes, R., Benítez Méndez, K. J., Corrales Merlano, D. E., Correa Ortega, J., Mejía Ortega, D. M., . . . Paternina Segura, Y. F. (2014). La globalización y la integración económica, ¿el fin de las guerras mundiales? *Revista pensamiento gerencial*.
- Fernández Sirera, T. (s.f.). *El proceso europeo de integración económica y sus efectos sobre la estructura productiva*:. Obtenido de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec8/Datos/documentos/comunicaciones/UE/Fernandez%20Tatiana.PDF>
- ICESI, U. (24 de Octubre de 2008). *Integración económica*. Obtenido de <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/2008/10/24/integracion-economica/>
- Internacional, F. M. (Abril de 2000).
- Internacional, F. M. (Abril de 2000). *La glogalización: ¿Amenaza u oportunidad?* . Obtenido de <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2000/esl/041200s.htm>
- Junquera Rueda, F. (2009). La integración económica de Europa y América Latina en perspectiva comparada. *Revista Nueva Sociedad*.
- Malagon Herrera, D. P. (2013). *Colombia y los procesos de integración económica*. Obtenido de <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10693/1/MalagonHerreraDianaPatricia2013.pdf>
- Pérez González, M. d. (s.f.). *Antecedentes de la integración económica regional en el*. Obtenido de https://www.nodo50.org/cubasi gloXXI/congreso08/conf4_perezgo.pdf
- Petit Primera, J. G. (2014). La teoría económica de la integración y sus principios fundamentales . *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 137 - 162.
- Requeijo, J. (1997). *Economía Mundial, Un Análisis entre dos siglos*. . Madrid.
- Wierzba, G., Marchini, J., Kupelian, R., & Urturi, M. A. (Octubre de 2013). *La unida y la integración económica de América Latina: Su historia, el presente y un enfoque sobre una oportunidad inédita*. Obtenido de <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2013/13175.pdf>